

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 14

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PROPOSICIONES

COMUNICACION

INICIATIVAS

- De reformas al Código Penal

DENUNCIAS

DICTAMEN

- De la iniciativa del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO

A las 11:10 horas.- EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO OSCAR DELGADO ARTEAGA.- Se va a proceder compañeros Asambleístas a pasar lista.

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 Representantes. Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a leer el Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 28 de diciembre de 1989. Primer período, segundo año. I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Proposiciones:

- En materia del servicio de gas doméstico que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo del Frente Cardenista.

- Para la creación de un manual o guía del ciudadano que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.

- Sobre el XI Censo de Población y Vivienda, presentado por el compañero Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

- Sobre tráfico y explotación de niños que presenta el C. Representante Alfredo De la Rosa del Frente Cardenista.

- Sobre respeto a los sitios históricos, que presenta el compañero Humberto Pliago Arenas, del Partido Popular Socialista.

Denuncias:

- Sobre el Hospital General que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.

- En materia de seguridad que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

- Sobre 2 detenidos en la estación del Metro que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa del Frente Cardenista.

- En materia de publicidad y venta de juguetes que

presenta el ciudadano Representante Flavio González del Partido Acción Nacional.

- Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

ELC. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

ELC. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

ELC. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

ELC. SECRETARIO.- Se pregunta a esta Asamblea si considera aprobada el Acta de la sesión anterior. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría informa de la asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

El primer punto del orden del día es la protesta del licenciado Abraham Polo Uzcanga como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para exponer los motivos que sirvieron de base a la Comisión de Justicia para aprobar el nombra-

miento anterior, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz del PAN.

Estando a las puertas del recinto el licenciado Abram Polo Uzcanga, la Presidencia designa en comisión para introducirlo al recinto a los Representantes Víctor Orduña Muñoz; Juan Ariza Cabrales; Onosandro Trejo Cerda; Roberto Ortega Zurita y Graciela Rojas Cruz.

En acto continuo el nuevo Magistrado rinde la protesta de Ley que le es tomada por el Presidente de la Asamblea.

Para dar lectura a una iniciativa de reforma al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN. Se turna para estudio y dictamen a la Quinta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez del PAN, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Se turna a la Décimo Segunda Comisión para estudio y dictamen.

Para dar lectura a la proposición sobre un punto de acuerdo respecto a la Seguridad Pública en el Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo del PRI, mediante el cual esta Asamblea condena enérgicamente el crimen de la periodista Elvira Marcelo Esquivel; pide que se manifieste la preocupación de este órgano, por la actitud de los elementos dedicados a resguardar el orden público; que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia dé un seguimiento a las investigaciones correspondientes y que se solicite al Procurador de Justicia del Distrito Federal la incorporación de miembros de esta Asamblea a la Comisión Mixta de seguimiento de las acciones de investigación del caso en cuestión.

Para expresar sus comentarios sobre estos lamentables sucesos hacen uso de la palabra los Representantes: Adolfo Kunz Bolaños del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS; Rocío Huerta Cuervo del PRD, quien además propone que las Comisiones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia estudien en lo inmediato la presencia del Secretario General de Protección y Vialidad ante las Comisiones, para que explique un con-

junto de dudas y de cuestionamientos que no solo en esta tribuna se han dado a conocer, sino a través de la opinión pública. Roberto Ortega Zurita del PFCRN; Gonzalo Altamirano Dimas del PAN y Ofelia Casillas Ontiveros del PRI.

La Asamblea aprueba el punto de acuerdo signado por todas las fracciones parlamentarias y la Presidencia señala que velará por que se cumpla con los acuerdos adoptados.

Igualmente se turna la propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo a las Comisiones Primera y Segunda para su análisis y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz del PRI, para dar lectura a un punto de acuerdo suscrito por todos los coordinadores de las fracciones partidistas representadas en esta Asamblea que dice:

-La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con objeto de conocer los efectos que el incremento tarifario provocará en materia de subsidios, al transporte urbano en el Distrito Federal en ingresos y egresos para la propia Entidad, así como para conocer con exactitud las diversas modalidades del incremento a las tarifas, solicita a través del Departamento del Distrito Federal, las entrevistas y comparecencias de servidores públicos del propio Departamento del Distrito Federal, vinculados con los asuntos anteriormente mencionados.

Para expresar sus puntos de vista sobre este mismo tema, hacen uso de la tribuna los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Héctor Ramírez Cuellar del PPS; René Torres Bejarano del PRD; Genaro Piñeiro López del PFCRN; Tomás Carmona Jiménez del PAN, quien contesta una interpelación del Representante Piñeiro López.

Fernando Lerdo de Tejada del PRI, quien da respuesta a interpelaciones de los Representantes René Torres, Carmona Jiménez y Castro y del Valle.

Rocío Huerta Cuervo del PRD, quien da respuesta a interpelaciones de los Representantes Santiago Oñate y Benjamín Hedding.

Benjamín Hedding Galeana del PRI, para alusiones personales.

Jesús Ramírez Nuñez del PAN.

Felipe Calderón Hinojosa del PAN, quien responde interpelaciones del Representante Hedding Galeana y Héctor Ramírez Cuellar.

La Asamblea admite la propuesta presentada por las fracciones parlamentarias y se turna a la Séptima Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Alberto Moreno Collin del PAN, quien formula la siguiente proposición:

-Que la Comisión de Transporte y Vialidad exija a las autoridades correspondientes la observancia del Reglamento de Tránsito vigente en el Distrito Federal; y que en las casetas habilitadas como oficinas, se coloquen cartulinas haciendo mención a los artículos 157 y 158 del mismo Reglamento. Se turna a la Séptima Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olgún del PFCRN, quien hace la siguiente proposición:

-Que se proceda a discutir con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y con la Secretaría de Protección y Vialidad, la posible desaparición de las corporaciones de Seguridad que no estén contempladas en la Constitución General de la República, para conformar un cuerpo policiaco único. Se turna a la Segunda Comisión.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana jueves veintiocho del presente a las once horas."

El C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto de Orden de Día.

El C. SECRETARIO.- El primer punto de la Orden del Día es en materia de servicio público de gas doméstico, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo del Frente Cardenista.

El C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- "Compañeras y compañeros:

En la actualidad, a pesar de no haberse declarado como un producto básico, el gas doméstico es un artículo de primera necesidad e indispensable en los hogares mexicanos.

Fue en el sexenio de Lázaro Cardenas cuando se empezó a explotar por PEMEX y también cuando el gas fue concesionado a un importante número de militares. A partir de la culminación de este periodo de gobierno, las concesiones empezaron a ser otorgadas a particulares, entre estos a los del Grupo Zaragoza, Grupo Sony, Narvarte, etcétera, pues llegan a un total de 10 y entre los principales están grandes accionistas del norte del país y empresarios que no invierten en tecnología y en mantenimiento correctivo y preventivo.

Actualmente en el Distrito Federal las gaseras ubicadas en las calles de San Antonio, Inguarán, Talismán, colonia Vallejo operan con un caudal de beneficios en la inseguridad de sus instalaciones así como de las técnicas para su manejo.

Estas empresas son un pingüe negocio, invierten a corto plazo para sacar las mayores utilidades y no propician el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan al crecimiento económico del país. No son, pues, estas empresas modelos dignos de ser imitadas y menos de ser respetadas.

Para el grupo cardenista, el gas doméstico debe ser considerado como un producto de consumo básico en el cual debe respetarse escrupulosamente el precio oficial, el contenido de los cilindros y la entrega domiciliaria de este producto.

En el Distrito Federal, el problema de la distribución y comercialización del gas doméstico ha incidido directamente en la falta de seguridad, por la forma en que es entregado y manejado, prohibidos por el Reglamento de distribución de gas de la SECOFI en la escasez ficticia, pero también por su carácter oligopólico nos ha puesto en jaque no solo a las amas de casa, sino a la población entera, pues además de contravenir un mandato constitucional, PEMEX les entrega el kilo de gas a un precio en donde el 60% es el precio de origen, el 25% es ganancia para la empresa y el 10% para mordidas y el resto para comisionistas y trabajadores.

PEMEX produce y almacena el gas doméstico y lo vende a estos comerciantes que tienen una concesión que muchas veces solo es una pantalla de prestanombismo, pues cuando ocurre un acciden-

te nunca se encuentra los responsables legales de estas empresas.

El Distrito Federal se ha vuelto coto de gaseros pues operan 34 empresas de 5 grupos que se distribuyen zonas de la ciudad, en las cuales no pueden comerciar otros grupos. Pues tienen un mercado cautivo para obligar a los consumidores aceptar anomalías y condiciones feoninas.

Tras el camioncito que lleva el gas a determinada zona, se oculta un holding con tentáculos poderosos, gracias a la corrupción y complacencia de autoridades federales y locales, así como de los sindicatos y desde luego oculta la sobre explotación de que son víctimas no solo los comisionistas a quienes poco a poco estos grupos descuentan mensualidades por la venta del camión de los cuales nunca serán dueños pues siempre estarán a nombre de las empresas, sino también a los trabajadores repartidores.

Sabemos que hay trabajadores en estos grupos con antigüedad mayor de los diez años, lapso en el cual según estudios médicos revelan que se producen peligros serios para la salud de aquellos. Más del 80% de estos trabajadores están lesionados en sus centros vitales por el gas que continuamente respiran y estos daños son irreversibles. Las prestaciones de que son objeto son membrete y negociadas con los sindicatos, pues los comisionistas pagan salarios a los repartidores, es decir, un patrón chiquito dentro de las propias empresas, y esto está prohibido por la ley, inclusive tenemos conocimiento de que existen comisiones mixtas de seguridad e higiene que no funcionan para nada en detrimento de estos mexicanos.

Compañeras y compañeros: no solo por los efectos que estas prácticas oligopólicas tienen en la economía de los habitantes del distrito federal, sino por ser materia de investigación de la dirección de trabajo y previsión social, dado que se está beneficiando a un alto costo a un grupo de gaseras y en perjuicio del erario público, por ese motivo de inseguridad pública y ecológica, el grupo cardenista a la Asamblea de Representantes propone:

1º Solicitar a la Dirección de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, se investiguen las condiciones laborales, de salud e higiene de los trabajadores de estas

empresas, así como la forma en que están operando, ya que son despojados de sus prestaciones legales, ya que muchos no reciben aguinaldos, vacaciones, inclusive salario mínimo, pues los trabajadores se conforman con las propinas otorgadas.

2º Solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal se haga un estudio sobre el particular y ver las conveniencias de que sea considerado el gas como parte integrante de la canasta básica y que en el Distrito Federal las concesiones sean retiradas a todos aquellos que infrinjan las disposiciones que hemos señalado y sea COABASTO y PEMEX quien intervengan en la distribución de este producto.

3º En cuanto se realice esta investigación, solicitar por la vía de la Comisión respectiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que SECOFI efectivamente vigile precios, vigile peso, y que además, vigile que la entrega del gas doméstico se haga a domicilio por parte de las gaseras.

4º Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por medio de las Comisiones que intervengan en el análisis de esas propuestas, puedan exigir la salida inmediata de las gaseras del Distrito Federal a zonas despobladas, por ser altamente riesgosas a la salud y ser altamente contaminantes, pues esto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados en la LIII legislatura, dándoles un plazo de un año que venció y que las autoridades de la SECOFI hacen caso omiso de este mandato incurriendo en responsabilidad grave.

Compañeros, compañero Presidente, solicito se de turno a la Cuarta, Quinta y Octava Comisión de esta Asamblea.

Por un gobierno de los trabajadores. Genaro Pinedo, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De La Rosa Olguin y Beatriz Gallardo"

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra, el compañero Flavio González, en pro.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL

GONZALEZ GONZALEZ.- He tomado la palabra para pronunciarme en pro de las denuncias y de las propuestas hechas por la compañera Beatriz Gallardo, en virtud de que efectivamente uno de los grandes problemas que están padeciendo las amas de casa actualmente, es la distribución y comercialización del gas.

El gas es un elemento básico, a través del gas no solamente se cocina para los servicios de higiene básicos en el hogar es fundamental. El problema que en efecto se ha desarrollado a través de la comercialización del gas, se da en un riña que tiene muy comprometida a las zonas comerciales en el Distrito Federal, a través de las rutas que establecen las compañías gaseras. De manera que una compañía gasera que no distribuye en una zona popular, en una zona habitacional, difícilmente facilita la entrada de otra compañía que pueda sustituir el producto. Estas riñas entre holdings o entre grupos empresariales, ha impedido que la distribución del gas sea eficiente.

Por otro lado, dentro de las mismas empresas gaseras, existe una total carencia de apoyo a los recursos humanos, que son la infraestructura básica de cualquier empresa en el país y estos riesgos que se corren son desde la falta de capacitación para el manejo de este elemento tan delicado y tan riesgoso, lo cual facilita la creación y la consecución de riesgos y accidentes que han sido graves.

Desafortunadamente sí existen estadísticas, que no tengo a la mano, en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y en la Secretaría de Salud, que hablan de los grandes accidentes que se han cometido.

Cierto lo que propone la compañera Beatriz Gallardo en el sentido de pedir que las autoridades de Trabajo y Previsión Social intervengan en las empresas, es con la finalidad de que se verifique que las comisiones mixtas de seguridad e higiene, las comisiones de capacitación y adiestramiento, tengan una vigencia y puedan los trabajadores estar plenamente capacitados y, por otro lado, también es cierto, no son trabajadores regularmente sujetos a un salario. Regularmente trabajan la distribución del gas en base a comisiones y esto pone también precisamente en riesgo la distribución y la comercialización del producto.

Por todas estas consideraciones, que tienen causas más profundas, yo sí apoyo y respaldo esta propuesta para que sean estudiadas en la Comisión Octava, de manera que podamos respaldar el trabajo no asalariado de estas personas y en las Comisiones respectivas, para que puedan ser integrados a un plan las empresas de comercialización, que faciliten la distribución y el consumo del gas doméstico. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen, la proposición presentada por la Representante Beatriz Gallardo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento se pregunta a los señores Representantes en votación económica si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la compañera Representante Beatriz Gallardo, del Frente Cardenista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta, Quinta y Octava Comisión.

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, le pediría dé lectura a este comunicado.

EL C. SECRETARIO.- "Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha tomado nota de la solicitud para incorporar a miembros de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal a la Comisión Mixta de Seguimiento en el caso del homicidio de la periodista Elvira Marcello Esquivel, habiendo incorporado a la Comisión de referencia a los Representantes Víctor Orduña Muñoz, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Jarmila Olmedo, Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y Roberto Ortega Zurita, Secretario de esta última Comisión.

Se anexa al presente copia de la averiguación previa con las actuaciones realizadas hasta concluir el 27 de diciembre, así como el detalle cronológico

de la propia investigación.

Reitero a usted mi muy distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Ciudad de México, 28 de diciembre de 1989.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga, rúbrica".

EL C. PRESIDENTE.- Se pide compañeros Víctor Orduña, Jarmila Olmedo y Roberto Ortega trasladarse a la reunión que tendrá lugar dentro de un rato de esta comisión en la Procuraduría del Distrito Federal.

Continúe usted con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es para la creación de un manual o guía del ciudadano, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso señor Presidente.

"Compañeras y compañeros Asambleístas:

Propuesta que presenta la fracción cardenista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el fin de que esta H. Asamblea difunda y al mismo tiempo elabore a los ciudadanos un manual o guía del ciudadano que contenga la relación con todos aquellos reglamentos que esta misma haya expedido que se invite a los Delegados Políticos a que se difundan más los reglamentos.

Con base a lo dispuesto en los artículos 4 y 7 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, en el inciso "J" de la Constitución Federal, la fracción cardenista con el debido respeto, y ante el pleno de la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Expone los motivos:

PRIMERO.- La población del Distrito Federal, ignora en muchas ocasiones o no conoce lo relacionado a los reglamentos que se han expedido ya sea por la nula o escasa difusión, que se les ha dado y al no conocer su contenido de esto se les comete infinidad de arbitrariedades y de agresiones y abusos, ya que van en contra de su integridad como personas.

SEGUNDO.- Con esta escasa información de los reglamentos, los ciudadanos no conocen sus prerrogativas, sus derechos y al mismo tiempo sus obligaciones que tienen con sus autoridades.

TERCERO.- En infinidad de ocasiones, al ignorar o no estar bien informado de estos ordenamientos, se fomenta de gran manera la corrupción entre las autoridades y los gobernados o ciudadanos, dado que estos carecen de una nula información de los ordenamientos que se encuentran plasmados en los reglamentos.

CUARTO.- La necesidad de que esta H. Asamblea difunda de un modo general y se elabore el folleto, del llamado manual del ciudadano, cuyo destino sea la población del Distrito Federal, donde se encuentra el contenido plasmado, todo lo referente o relacionado a los reglamentos de la misma.

Propuesta que presenta la fracción cardenista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el fin de que esta Asamblea difunda y al mismo tiempo elabore a los ciudadanos un manual o guía del ciudadano que contenga todo lo relacionado con aquellos reglamentos que esta misma haya expedido. Que se invite a los Delegado Políticos a que difundan más lo reglamentos, es así, entre otras muchas razones que la fracción cardenista, solicita respetuosamente que la presente propuesta sea discutida y en su caso aprobada en este pleno y turnada a la respectiva Comisión, para su implementación.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores. María del Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa Olgún y Genaro Piñero ". Gracias compañeros, dejo a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra. Perdón.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.- (Desde su curul).- Que lea por favor la propuesta de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a leer la propuesta de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Propone: La necesaria elaboración de un manual o guía del ciudadano, en donde los Delegados Políticos difundan más todo lo referente a los reglamentos que esta Honorable Asamblea haya expedido, con el objeto de que los ciudadanos conozcan su contenido.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si se admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la compañera Carmen Del Olmo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Frente Cardenista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese al Comité Editorial que preside el compañero Héctor Calderón Hermosa.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es sobre el Décimo Primer Censo de Población y Vivienda, que presenta el compañero Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

"Propuesta que presenta la fracción partidista-

ta del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal relativa al XI Censo General de Población y Vivienda.

Ante la cercanía de la realización del XI Censo General de Población y Vivienda, que se llevará a cabo del 12 al 16 de marzo de 1990, la fracción del Partido Popular Socialista desea hacer una propuesta a fin de que la aplicación de esta importante encuesta nacional pueda optimizarse.

La necesidad de la información estadística no es necesario ponderarla, pues en toda investigación académica o acción de gobierno, deben quedar registrados de principio, todos los hechos y fenómenos que puedan influir en la adecuada previsión de las demandas materiales de la sociedad, para su correcta satisfacción.

En el caso de nuestra Entidad, toda acción de planeación que emprenda el gobierno capitalino reclama el conocimiento previo de los factores que pueda intervenir y cuyo aprovechamiento, en calidad y cuantía, vayan a ser puestos al servicio de la colectividad. Ese conocimiento se obtiene por medio de las estadísticas y los censos.

Si bien el cuestionario censal ya fue diseñado y concluido el pasado marzo de este año, lo que implica que este órgano de representación cívica ya no pueda contribuir en su formulación, el Partido Popular Socialista, le preocupa la aplicación de la encuesta nacional, que por la magnitud de su importancia, revela las condiciones socioeconómicas en que vive la población.

Por estas razones, y con base en el artículo 73 constitucional, y en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la fracción partidista del PPS propone:

1. Que se difunda el cuestionario antes de su aplicación o por lo menos sus partes más relevantes, en distintos medios de comunicación para que la ciudadanía de nuestra Entidad lo conozca con anticipación y pueda responder con mayor precisión a las preguntas formuladas, a fin de reducir, hasta donde sea posible, la ambigüedad en las respuestas, básicamente en los apartados que describen las actividades económicas; y de esta manera, elevar la calidad del XI Censo.

2. Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal haga una atenta recomendación al

Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática, con el objeto de que se de a conocer, con suficiente anticipación, la fecha concreta en que los aplicarán en cada una de las Delegaciones o colonias del Distrito Federal durante los días 12 al 16 de marzo del próximo año.

Por la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas".

Dejo esta propuesta en la Secretaría gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese al Comité de Promoción y Participación Ciudadana, que preside Juan Hoffman Calo.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del día es una proposición sobre Tráfico y Explotación de Niños, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Una vez más, los titulares de los medios impresos dieron cuenta, el 6 de diciembre de este mes, de este año, de uno quizá de los más execrables delitos que existen en la actualidad, que es decir, el robo de niños. El robo de niños se ha dado de hace mucho tiempo, pero ahora es con diferentes fines.

El robo de niños, es decir, el de nacionales menores de edad cuyo destino en el mejor de los casos es ser vendidos en el extranjero a parejas con limitaciones para procrear y digo en el mejor de los casos, aunque esto no es un consuelo para los padres despojados de sus hijos, porque en el peor de los casos y según corren versiones entre periodistas de algunos países de Centro y Sudamérica, este tráfico se ha incrementado en los

Estados Unidos por la demanda de niños cuyo destino son los hospitales donde se convertirán en fuentes de suministro de partes para transplantes, es decir para ser destazados y vendidos en pedazos.

De ser esto cierto estaríamos frente a la expresión más baja de la escala humana, cosa que no extrañaría tratándose de la moderna sociedad consumista y sus avances en la ciencia médica.

En Centroamérica y Sudamérica se han detectado, concretamente en el Paraguay, unas casas de engorda donde han tenido hasta 30 niños en cada casa de estas, una en Guatemala. Hará cosa de 2 o 3 años se dió el caso de una niña de 3 años que fue robada a sus padres para matarla, abrirle el vientre, rellenarlo de cocaína y con el cuerpo aún caliente, fresco para que tuviera textura de vivo, estaban a punto de abordar el avión un par de colombianos, eso también dió cuenta toda la prensa nacional y no creéramos en estas sospechas si no se dieran tantos indicativos en esta dirección, entre ellos las sumas tan altas pagadas por lo pequeños, objetos del moderno tráfico humano.

De algún modo quisiéramos decir que este crimen se comete contra los más indefensos ciudadanos mexicanos. Se argumentará que de acuerdo con el artículo 34 de nuestra Constitución, en su fracción I que dice: Para ser ciudadano mexicano es requisito el haber cumplido 18 años, no serían ciudadanos. Pero la misma Constitución dice, en su artículo 30 que la nacionalidad es mexicana se adquiere por nacimiento.

Si bien para efectos de derechos políticos la ciudadanía se adquiere después de los 18 años, un nacional mexicano menor de edad, es decir un niño, como proyecto de ciudadano mexicano por su estado de indefensión debe recibir toda clase de protección tanto de sus padres, como del Estado.

Nuestra ciudad, dada la gran concentración humana, es campo propicio para esta criminal actividad. Hace pocos días la policía judicial descubrió una organización que se dedicaba al secuestro y venta de niños en el extranjero. Es claro que al configurarse el delito de secuestro la pena es mucho más alta que la de robo de infantes, pero a esta hay que agregarle la nueva modalidad de una esclavitud, por están vendiendo al niño, prohibida por nuestra Constitución en el artículo 2º y tal vez se deba agregar el delito de homicidio.

Tal vez también deberíamos hacer un llamado fraterno a las policías norteamericanas que tanto celo ponen en la persecución de indocumentados y narcotraficantes, aún en nuestros propios territorios latinoamericanos; FBI e INTERPOL deberían tomar cartas en el asunto tan sucio que implica tanto a ciudadanos norteamericanos dispuestos a comprar lo que por sí no pueden tener, como a aquellos otros que están dispuestos a cambiar una vida por otra, merced al inhumano concepto que tienen del comercio. Los llamaríamos si no fuera porque no conocen otra ley que no sea la de ellos ni existen más derechos de ciudadanos que no sean los de los norteamericanos.

Si, llamaremos a las Comisiones de Derechos Humanos para que investiguen al respecto; igualmente llamamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, con el fin de proteger la integridad de los mexicanos menores de edad, se proceda a intensificar la vigilancia en el cumplimiento de los requerimientos para la expedición de pasaportes familiares o de aquellos donde se incluyan menores de edad.

Por los motivos antes expuestos, porque no debemos permitir que nuestro país y en particular en el Distrito Federal se permita el robo de infantes para su posterior venta como si fueran objetos, pido a esta Soberanía que en términos del artículo 108, de nuestro Reglamento Interno, se turne a la Honorable Cámara de Diputados para su estudio y dictamen los siguientes puntos:

1. Se tipifique el delito de venta de infantes, en términos del artículo 2º de la Constitución.

2. Se modifique el delito de robo de infantes por el de secuestro y se penalice análogamente a quien encubra, transporte, traslade de un Estado a otro, de un país a otro; quien compre o cualquier participación en el tráfico de nacionales, menores de edad.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores, México 28 de diciembre de 1989.

Representante Beatriz Gallardo Macías, Representante Carmen Del Olmo López, Roberto Andrés Ortega Zurita, Genaro Piñero López y Alfredo De la Rosa Olguín.

Dejo en esta Secretaría y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra en pro, el compañero Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente; compañeros y compañeras:

Efectivamente, en días pasados leímos la noticia que señaló el Representante De la Rosa. Hace algún tiempo habíamos leído, en relación con niños que supuestamente se adoptaban en Centroamérica, niños minusválidos, que después eran utilizados para trasplantes.

Este es un delito que no se le da mucha importancia, incluso se dramatizó y se le dio cierta tendencia romántica con un caso de hace más de 30 o 40 años, que fue el famoso niño Bohigas. Sin embargo, no estamos hablando de una película de ciencia ficción, desafortunadamente es una situación real que merece la atención de las autoridades.

Los miembros de esta Asamblea que participamos en el Primer Congreso Latinoamericano de Ediles, en Buenos Aires, el mes pasado, tuvimos oportunidad de conocer denuncias en el mismo sentido, provenientes de otros países de la América Latina.

Pensamos que se trata de hecho de un nuevo tipo de delincuente, de un nuevo tipo de delito que no sólo es el secuestro y seguramente el homicidio cometido en otro país y amerita no sólo una reglamentación de tipo preventivo, a través de tipificar este delito y de aumentar sus penas, sino amerita también una muy enérgica intervención por parte de las autoridades policíacas, ya que este tipo de crímenes son verdaderamente indignantes.

Yo apoyo la propuesta presentada por el compañero De la Rosa y hago un llamado a todos ustedes, para que presionemos de una manera enérgica a las autoridades policíacas y se tomen medidas verdaderamente efectivas para resolver este asqueroso delito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Ofelia Casillas.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros de partido:

Nosotros, mi partido, está de acuerdo con la propuesta del compañero De la Rosa, máxime que no es un problema que nada más se presente en la Ciudad de México que tienen todos los países de América Latina.

Para tal efecto, tenemos aquí un anteproyecto de ley para enviarlo, si así lo dictamina la Asamblea, a la Cámara de Diputados:

“Iniciativa de Reformas al Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia de fuero federal.

EXPOSICION DE MOTIVOS CONSIDERANDO:

1. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó recientemente el texto de la convención sobre los derechos del niño, en donde los Estados parte, entre ellos México, se comprometen a coadyuvar a la solución de los problemas que aquejan a la niñez, propiciándoles las oportunidades y atenciones necesarias para su sano y equilibrado desarrollo.

2. Que en nuestro país es frecuente que desaparezcan menores, sin que jamás se sepa nada de ellos.

3. Que el robo de infantes tiene conexión evidente con la prostitución infantil, que ha dejado de ser un hecho aislado y marginal, para convertirse en un agudo problema social.

4. Que existe un evidente e incontrolado robo de niños mexicanos, que en muchas ocasiones son trasladados ilegalmente hacia el extranjero.

5. Que derivado de lo anterior en el extranjero miles de niños de origen mexicano se dedican a la prostitución, inducidos por verdaderas organizaciones delictuosas que operan impunemente, obteniendo ilícitas grandes y ganancias.

Por lo que en uso de las facultades que conceden los artículos 73, fracción VI, base 3ª,

inciso J y base 4ª, párrafo primero de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, se presenta ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, en lo que respecta a su título vigésimo primero, capítulo único, artículo 366 fracción sexta.

ARTICULO 366.

VI. Si el robo de infante se comete en menor de 12 años, por quien sea extraño a su familia, y no ejerza la tutela sobre el menor, invariablemente se aplicará la pena de prisión de 30 a 40 años.

Cuando el delito lo comete un familiar del menor que no ejerza sobre la patria potestad ni la tutela, la pena será de dos a nueve años de prisión, y de doscientos a quinientos días de multa.

Si espontáneamente se pone en libertad a la persona antes de cuatro días y sin causar ningún perjuicio, solo se aplicará la sanción correspondiente a la privación ilegal de la libertad de acuerdo con el artículo 364."

Dejo a esta Secretaría la iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con que objeto? Tiene la palabra la compañera Tayde González.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El problema que aquí nos ocupa en este momento es de suma gravedad, porque se refiere a una de las grandes violaciones a los derechos humanos: el derecho de persona que tiene el niño.

En varias ocasiones hemos venido a esta tribuna a hablar sobre la persona humana, sobre el valor de la infancia. Ahora venimos a apoyar la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa porque el niño es un ser que está en desarrollo y que tiene todo el derecho social, humano, moral, político y legal para ser considerado miembro ya de una sociedad como se mencionaba, desde el momento de nacer.

Es un ser indefenso porque todavía no tiene los elementos físicos, materiales, psicológicos para valerse por sí mismo y depende de un adulto. Esa dependencia no debe ser indignante, sino debe ser una ayuda para su realización.

Por ello, no podemos tolerar, no podemos permitir que se den actos de robos, de secuestros, de tráfico de niños, tráfico de órganos y toda la serie de cosas que aquí se vinieron a mencionar.

Quiero hacer hincapié en que en el Foro de la Niñez, en el cual participamos los miembros de la Comisión de Educación, se hicieron ya denuncias al respecto, de que habla robos de niños, no solamente de aquéllos que poseen una familia, sino también de aquéllos que carecen de un núcleo familiar y que se encuentran en estado de abandono, ya sea en la calle, ya sea en albergues o en cualquiera de las casas de protección social.

Necesita la sociedad proteger a los niños; necesitan las autoridades poner atención en este tráfico, en este secuestro, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista social, para poder evitar frenar de un tajo esta situación, que indigna a toda sociedad y que hace de ella una sociedad totalmente imperfecta e insana.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Tiene la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Un poco improvisado, pero la idea es no dejar pasar esta oportunidad por parte del Partido de la Revolución Democrática, para apoyar tan importante iniciativa del compañero De la Rosa y de la compañera Ofelia Casillas.

Creemos, pues, que la protección del niño debe ser lo más importante que debemos hacer nosotros como representantes populares. Si no nos preocupamos por los niños, si no nos preocupamos por su bienestar, por su protección, no sólo en contra de este tipo de delitos, de este tipo de situaciones, sino del niño en lo general, el problema del niño callejero. Por ejemplo, qué es lo que está pasando en las calles, el hecho de que estén obligados o se sientan obligados por su

situación socioeconómica a estar pidiendo limosna o a esta vistiéndose de payasitos y estar buscando de alguna manera para sostener a veces a su familia, a veces obligados por los mismos padres, creemos, pues, que no haríamos un buen trabajo de representación popular si no estuviéramos preocupados por ellos.

El Partido de la Revolución Democrática no quiere dejar pasar esta oportunidad para apoyar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Tal vez uno de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad es el sector de los niños.

Uno de los sectores más desprotegidos porque a todos los problemas causados por este sistema, el sistema capitalista de producción, a todos los problemas derivados de la explotación directa del hombre por el hombre, a todos los problemas derivados de la extracción directa de la plusvalía y concentrada en unas cuantas manos, a este sector se le agrega la desprotección de la sociedad en su conjunto.

Los niños en nuestro país, con la crisis, han profundizado sus problemas de alimentación, de educación, de drogadicción, de prostitución; han aumentado los problemas porque la política económica y social del gobierno no ha atendido a este sector, que según hemos mencionado en algunas ocasiones el 40% de niños en las áreas rurales, en las zonas deprimidas de las áreas rurales y en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, el 40% de los niños son subalimentados crónicos.

Aquí, en otras ocasiones, también hemos mencionado el problema específico de los niños de la Ciudad de México, de los niños que se dedican al trabajo ambulante, a los niños que se dedican a vestirse de payasitos, a limpiar parabrisas o a los niños que a unas cuadas de este recinto tienen ya incluso una tradición en un lugar aquí cerca de la Lagunilla; un lugar donde se van a drogar, don se van a prostituir, donde son explotados los niños.

Por eso, el Partido Popular Socialista, por mi

conducto, viene a apoyar resueltamente tanto la iniciativa del compañero Alfredo De la Rosa, como la de la compañera del Partido Revolucionario Institucional, la compañera Ofelia Casillas Ontiveros; nos parecen justas las preocupaciones tanto del Partido del Frente Cardenista, como del Partido Revolucionario Institucional por darle seguridad a los niños pero específicamente a los niños que son secuestrados, a los niños que son vejados.

Por eso nos unimos entusiastamente a estas iniciativas y votaremos a favor de ellas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que se trata ambas propuestas realmente de una iniciativa, se turnan a la Décimasegunda Comisión que preside el compañero Santiago Oñate

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es sobre respeto a sitios históricos, que presente el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS:

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"El Monumento a la Independencia y el Paseo de la Reforma son desde 1910 en el primer centenario de la independencia política de México espacios donde la conciencia histórica del pueblo mexicano se fortalece al recordar y meditar sobre las dramáticas luchas del pueblo, por crear una nación y conquistar su plena independencia nacional.

Por ello, consideramos que por respeto al pueblo mexicano y a sus permanentes esfuerzos por consolidar a la nación y porque esos espacios o zonas históricas representan el proceso de nacimiento de la patria y la conciencia colectiva de un pueblo débil que ha sufrido gravemente la intervención del imperialismo en sus problemas domésticos y que quiere vivir con plena independencia del exterior, y que como baluarte y escudo

enarboja su nacionalismo, que significa una actitud de vivir en guardia permanentemente para cuidar los propios que fue el afán de los mejores guías del pueblo mexicano en todas las épocas.

Decimos estas palabras o mencionamos lo anterior porque con fecha reciente apareció en algunos medios de comunicación impresa una convocatoria a los escultores de México para la realización de una estatua, para un particular ajeno al proceso histórico de la lucha del pueblo mexicano por la plena independencia de la nación y sin los suficientes méritos para ocupar un lugar en un sitio histórico.

Dicha estatua según las bases de la citada convocatoria deberá ser de cuerpo entero, mayor tamaño natural de 2 metros diez, siendo de bronce el material que se empleará.

Se pretende colocar dicha efigie en el cuadrante noroeste del Monumento a la Independencia ubicado sobre el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

Independiente de los méritos que sus partidarios atribuyen a un político, con todo respeto a sus posiciones ideológicas, consideramos que el conjunto escultórico de la Columna de la Independencia representa para la nación en su conjunto, la lucha fundamental del pueblo mexicano, raíz y razón de su historia y en torno a ella, se han reunido, de todas las corrientes políticas e ideológicas de la nación para bajo su inspiración reclamar por medio de su acción política respeto para sus ideas; expresar su deseo de ampliar el régimen democrático e incrementar la vida independiente de México respecto al extranjero.

En la Columna de la Independencia descansan los restos de quien la historia de México llama justamente el Padre de la Patria, así como otros héroes que ayudaron a construir la nación mexicana.

Ese espacio escultórico y el área que le rodea representa para el pueblo mexicano en su conjunto, independientemente de banderas políticas, filia-ciones, corrientes religiosas y filosóficas, un patrimonio histórico-cultural, santuario de nuestro pueblo donde exalta las mejores tradiciones de nuestras luchas, las raíces de nuestra nacionalidad y sus aspiraciones como nación soberana e independiente.

Deseamos que al conmemorar el segundo centenario de la Independencia de la Nación, las zonas históricas que recuerdan esa lucha y otros sucesos imborrables, conserven la esencia que el pueblo les ha dado, no casualmente en el curso de los años. Por todo lo anterior, y con el respeto que merece la lucha de nuestros contemporáneos independientemente del campo político en donde desarrollan su acción, el Partido Popular Socialistas propone en base al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III, en el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y en el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

1º. Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicite a las autoridades del Departamento del Distrito Federal que no se altere el área donde se encuentra ubicado el conjunto escultórico cultural de la Columna de la Independencia, con esculturas, bustos y cualquier otro espacio escultórico, y en ningún caso sobre el Paseo de la Reforma.

2º. Que se recomiende a las autoridades del Departamento del Distrito Federal que se mantenga pleno respeto a las zonas históricas, avenidas, parques, jardines, plazas, etcétera, donde el pueblo fortalece su conciencia histórica, respecto de la Independencia, la Reforma y la Revolución de 1910, evitando incorporar esculturas o monumentos que alteren, deformen, degraden o adulteren dichos espacios.

Con todo respeto solicito que esta propuesta sea turnada a la Sexta Comisión.

La fracción de Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo Saavedra y un servidor Humberto Pliego Aronas. Dejo la propuesta."

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra el Representante José Angel Conchello, en contra.

EL C. REPRESENTANTE JOSÉ ANGEL CONCHELLO DAVILA.- Señores Asambleístas:

En el mismo sentido respetuoso que dijo el orador que me antecedió respecto al proyecto a que él se refirió, yo quiero hacer dos precisiones que son muy importantes.

Uno, que este monumento está siendo promovido por un grupo de ciudadanos que, independientemente y contando con la simpatía de Acción Nacional, quiere hacerle justicia a un hombre que lo merece.

Pero vengo a pedirles que nos opongamos, porque en verdad tenemos conocimiento de que aún no hay ninguna petición oficial, que las autoridades no han recibido petición concreta al respecto y que cuando se haga la petición podemos, tal vez, si el señor quiere discutir la conveniencia o inconveniencia de que ahí se establezca. Pero mientras tanto creo que sería officioso de nuestra parte anticiparnos primero a una petición que no se ha hecho y, en segundo, a una decisión que no se ha tomado.

Y, finalmente, sólo por precisar, dijo el señor orador que me antecedió que la persona, el ingeniero Clouthier, de quien se trata el monumento, era un particular ajeno al proceso histórico. Yo creo que si el revisa la historia verá que en su momento todos los grandes héroes del país fueron particulares y que fue su presencia lo que dio origen al proceso histórico y que pensar que la historia se detuvo en el año de 1910 es tener un pobre concepto de la historia.

Nosotros pensamos que la actividad del ingeniero Clouthier, su presencia en la lucha política, como la de los demás candidatos de las elecciones del año pasado, no fueron ajenos al proceso histórico, al contrario, están escribiendo una nueva historia para México y merecen el reconocimiento de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con que objeto?. Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego, para rectificar hechos.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Si hemos hecho una propuesta al respecto es en función de que en la convocatoria se precisa dónde se ubicará ese monumento. Sin embargo, en función de que aquí ha habido una expresión en el

sentido de que no hay una petición expresa para ello, el Partido Popular Socialista de manera momentánea retira la propuesta y queda pendiente en caso de que esto se insista, nosotros volveremos a plantear esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de lo escuchado, se ruega a la Secretaría seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una proposición en materia de tránsito, que presenta la Representante María de la Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante María Esperanza Gómez Mont.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores:

El día de ayer me encontraba circulando por Viaducto-Tlalpan en búsqueda de un teléfono; al encontrarlo, me orillé, me estacioné en la lateral; mientras me quitaba mi cinturón, sacaba mi agenda, la calcomanía, la charolita que tenemos en el coche hizo que un policía se acercara a mí y me dijo: Usted es responsable de hacer ese Reglamento de Tránsito y me tiene que ayudar a solucionar este problema. Yo la verdad es que ni a la grúa había visto. Entonces de esas cosas en que sinceramente no supe ni que decir ni que hacer.

En ese momento le digo: bueno, soy Asambleísta, ayúdeme en el Reglamento de Tránsito. ¿En qué le puedo ayudar?. Aquí el señor está circulando con calcomanía roja, la cual no puede circular el día de hoy. Le dije que tenía toda la razón, que hay un acuerdo donde dice que la calcomanía roja no puede circular el día de ayer.

Me dijo que da la casualidad que este ciudadano no se conoce muy bien el Reglamento de Tránsito. Dicho y hecho, el ciudadano lo conocía muy bien el Reglamento de Tránsito. Acudía constantemente al artículo 48, al 144 y al 146. Dichos artículos todos ustedes los conocen dicen: Restricciones a la circulación un día a la semana. No indica cómo se tiene que parar.

En el 144, dice: Causas de remisión de vehículos al depósito.

Y en el 146: Procedimiento para la remisión al depósito de vehículos.

Estos artículos del Reglamento indican claramente que si está el conductor del vehículo sobre el coche no se le puede llevar, pero exactamente hay un acuerdo que dice si hay calcomanía roja se le tiene que retirar.

Nos encontramos con una preciosa discusión de las cuales no les quiero decir lo que me dijeron, pero como los dos se sabían el Reglamento, no había forma de que se lo llevaran.

Le decía el policía de la grúa: por favor, muévalo porque me lo tengo que llevar. El señor conductor lo movía, pero tres centímetros para adelante. Ya lo había movido.

Entonces, ya llevaban una hora de discusión, por lo cual los dos estaban sumamente enojados. Yo seguía entre que quería hablar por teléfono porque tenía urgencia, en que no le podía dar la razón a ninguno de los dos, porque los dos la tenían y no supe que hacer, por lo cual vengo a presentar esta propuesta, porque de verdad es un hecho que sucede en la Ciudad de México:

Propuesta.- Que la Séptima Comisión se dirija al Departamento del Distrito Federal para solucionar el problema en que algunos ciudadanos incurrirán, al basarse en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, para evitar ser arrastrados al corralón, cuando están circulando con la calcomanía prohibida para ese día.

Señores les agradezco. Esta es una propuesta presentada por Acción Nacional.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse la propuesta de la compañera Esperanza Gómez Mont.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores

Representantes, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional. Quienes estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa.

Admitida para análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión, que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Es una denuncia sobre el Hospital General, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del PFCRN.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Asambleístas:

"La fracción cardenista, con el debido respeto, formula la presente denuncia:

A fin de externar su inconformidad ante la grave falta de atención a la propuesta presentada, considerada y aprobada por el pleno de la propia Asamblea, con fecha 22 de diciembre de 1988, propuesta que por supuesto se turnó a la Comisión correspondiente y con el texto de la misma le hacen estas peticiones:

I. La construcción de una unidad de gineco-obstetricia del Hospital General de México, para que ofrezca seguridad y bienestar, que cuenten con un mínimo, de 220 camas para atender la demandas de la mujer mexicana, que en esencia es la constructora de la ciudad futura.

II. Que se construya la residencia de médicos especialistas, que como sabemos es parte importante en el funcionamiento del Hospital General.

Que al materializarse, aligerarían en mucho el grave problema del déficit alarmante de camas y atención hospitalaria a la madres en particular y a las mujeres en general de las clases más desprotegidas.

Es por lo tanto, que la fracción cardenista insistimos en la inaplazable necesidad de que esta propuesta, llegue al término más idóneo.

Es nuestro deber, como representante popular, poner nuestro mejor esfuerzo en la satisfacción de las necesidades más apremiantes de nuestros gobernados, resultando ser el sector salud uno de ellos.

Atentamente

Por un gobierno de los trabajadores.

Ma. del Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olguin y Genaro Piñero".

Dejo a la Secretaría y también dejo la propuesta que se entregó el 22 de diciembre.

Gracias compañeros

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es sobre dos detenidos en la estación del Metro, que presenta el C. Representante Alfredo De la Rosa, del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- (Desde su curul).- Señor Presidente, lo estamos sacando en limpio, solicito se retire para presentarlo en la próxima sesión.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es en materia de publicidad y venta de juguetes que presenta el ciudadano Representante Flavio González, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Flavio González.

EL C. SECRETARIO.- ¿Se encuentra presente?

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL

GONZALEZ.- "Regularmente cuando los temas de debate en este honorable recinto son tratados a la altura política y con la profundidad ideológica que las palabras nos permiten adivinar detrás de las personas, nos congratulamos de los resultados y los efectos prácticos que estos han tenido en favor de nuestros representados de la ciudad más grande y más poblada del mundo.

Sin pretender emular, ni mucho menos igualar la destreza, o la presencia, ni la destacada práctica parlamentaria que exitosamente han manifestado otros compañeros Asambleístas más avezados que yo en estas tareas políticas, deseo, sin embargo, intervenir en esta ocasión decembrina, porque me parece propicia, para abordar un tema fundamental de la niñez vinculado al inmoral comercio del juguete infantil. Me obligan a abordar el tema por un lado la honrosa responsabilidad que la voluntad popular me otorgó para representar sus intereses en este palacio de co-gobierno de la ciudad y mi vinculación profesional con la situación infantil; y por otro lado, las escasas oportunidades que los pequeños habitantes de la ciudad más grande del mundo tienen, para hacer valer sus derechos, sus necesidades reales y sus intereses, tal como lo muestra uno de los reportes del Instituto Nacional del Consumidor, acerca del juguete infantil, cuya lectura es fatídica y escalofriante, por su veracidad.

Es por esto, que debo señalar, en primer lugar las características esenciales del desarrollo infantil, a fin de recordarles a todos los procesos básicos de la evolución, por los que todos hemos pasado y evaluar a la luz de estos planteamientos, la necesidad de la propuesta que formularé.

En primer lugar, debemos recordar que el desarrollo de los niños es un complejo sistema de interacciones entre su propio crecimiento biológico y psicológico y su ambiente físico, familiar y socio cultural.

En los pequeños, la variable ambiental más significativa que influirá decisivamente en su desarrollo futuro es la calidad de la atención que recibe. Y si en esta atención interfieren informaciones que distorsionan la realidad, podemos imaginar y augurar graves consecuencias en la formación de los niños.

Es por ello, que quiero resaltar, subrayar, re-

marcar y precisar que lo más trascendental para el desarrollo infantil, es la presencia de oportunidades en donde puedan desarrollar sus capacidades y experimentar sus competencias y habilidades. Y esto se da esencialmente, en el juego.

El juego, es tal vez, la expresión conductual más característica de nuestra vinculación e identidad humana, porque es a través de él, que los niños y las niñas nos expresan y nos comunican sus pensamientos, sus ideas, sus afectos, sus emociones, sus fantasías, y sus temores más profundos y esperanzas.

Por esto, cualquier intromisión violenta, aver-siva o torpe, que lesione esta actividad, no podemos soslayarla, ni mucho menos pretender ser espectadores pasivos ni silenciosos de esta violaciones e interferencias lesivas para el desarrollo de los niños.

Además el juego no es solamente una expresión conductual, y sería un perfecto retrasado todo aquel que pretenda ver en el juego, solo una actividad de descanso, de esparcimiento o de recreación de los niños.

El juego es algo mucho más complejo que todo esto, el juego es a la vez que un mecanismo de comunicación humana, también un proceso evolutivo, a través del cual, el niño desarrolla sus capacidades perceptivas, motoras, táctiles, visuales, olfativas, exteroceptivas y propioceptivas, desarrolla sus conocimientos acerca de la realidad; desarrolla su lenguaje, su moral, su identidad de ser, su identidad psicosexual y sobre todo, desarrolla su confianza. Y esto es lo que debemos resaltar para el problema que nos ocupa: La confianza. La confianza que los niños depositan en nosotros, como sus interlocutores.

El niño sabe perfectamente bien que la fuente de satisfacción de sus necesidades, está fuera de ellos y esto exige de él un tremendo esfuerzo para confiar en que encontrará un apoyo y un respaldo que facilite la satisfacción de sus necesidades elementales de nutrición y salud, tanto como la de seguridad y protección. Aprenden a confiar, y así, esperan de sus padres, de sus maestros, de sus amigos y sobre todo de sus juguetes ciertos comportamientos, ciertas formas de actuar, cierta seguridad de permanencia.

En los niños, el uso de los juguetes tiene no solo

un significado de recreación y esparcimiento, o de aprendizaje y desarrollo, sino que el juguete, como objeto de expresión y proyección de su personalidad y su actividad, al tocarlo, al frotarlo, al abrazarlo o al arrojarlo le permite estar más vinculado emocional y afectivamente con su ambiente familiar, social y físico.

El juguete en sí mismo representa, además, una forma integral para resolver problemas, una forma de sentir, de aprender a dominar a la naturaleza, de experimentar y de conocer la realidad. Los juguetes en este sentido contribuyen a fortalecer un mejor funcionamiento social y cognoscitivo de los niños.

Y si estos juguetes, no tienen un mínimo de garantía que favorezca su calidad y su durabilidad, los niños aprenden a desconfiar y aprenden una realidad a medias y distorsionada como puede observarse en los anuncios comerciales infantiles, que a diario se transmiten por la televisión, o como se aprecia en toda su magnitud en el reporte del Instituto Nacional del Consumidor en su publicación número 154 con lo cual podemos inferir, que casi ningún fabricante o comerciante de juguetes, no otorgan garantías de sus productos, ni cumplen con el fin de los mismos. Y las honrosas excepciones que existen otorgarán de 1 a 3 meses de garantía de uso.

Siempre el elemento de confianza, en los niños es una condición imprescindible para establecer cualquier relación social duradera. Sin ella, los niños tienden a crecer con serias distorsiones en su desarrollo y, legítimamente, como un sistema psicológico de defensa, se encierran en posturas de sumisión, de sospecha, de agresión, o de franco cinismo que caracterizarán en lo futuro, su personalidad de adultos.

Debemos reconocer desde luego, que el niño no tiene que estar consciente de todos estos niveles de complejidad del juego y del juguete, en sus contenidos sociales, culturales y económicos, para recibir su influencia.

Y sobre todo que esta influencia proviene, mayoritariamente, de la televisión, que en México, se ha convertido en un compañero de juego de los niños, quienes aproximadamente pasan de 6 a 7 horas viendo su programación.

En el Distrito Federal, la televisión, en el

mejor de los casos, les presenta a los niños y a las niñas, desastres, violencias, personajes estereotipados que ni son modelos bien hechos de la realidad, ni ayudan a fortalecer su confianza. Y sobre todo, en los anuncios comerciales de los productos infantiles, les muestran a los niños una gran diversidad de actitudes, culturas y estilos de vida que pueden llegar a distorsionar verdaderamente su estabilidad emocional y afectiva, su estabilidad de salud de apego a la familia y de auto-estima, y sobre todo y esto es lo más peligroso tienden a transculturizar su desarrollo psicológico de identidad nacional.

Creemos y estamos convencidos de ello, que en tanto no establezcamos un verdadero propósito de beneficio social en la programación de la televisión en el Distrito Federal no podemos contar con ella como un instrumento de modernización de nuestra vida social, política y económica, al que necesariamente está obligada a obedecer. Y si por el momento, tenemos la grandiosa oportunidad de incidir positivamente en ella, como un medio de comunicación social que originalmente es, inhibiendo, al menos, la tendencia a distorsionar los productos comerciales dirigidos al auditorio infantil, específicamente los juguetes y las golosinas.

Por todo lo anterior, e invitando a los interesados en el tema, a discutir lo nocivo que resulta, para el desarrollo infantil, el permitir la venta de juguetes sin garantía, y la distorsión de las propiedades y cualidades de los juguetes y golosinas a través de los anuncios comerciales en televisión y considerando que la publicidad nociva atenta contra la dignidad de los niños y vulnera sus derechos a un sano desarrollo mental, al transmitir engañosamente en la presentación de los juguetes y productos destinados características que no poseen o silenciar defectos o datos fundamentales como su uso, su riesgo y su durabilidad.

Considerando también que los efectos subliminales transmitidos por la televisión producen estímulos de intensidades fronterizas o conumbrales de los sentidos o análogas y que actúan directamente sobre niños y demás destinatarios sin ser conscientemente producidas me permito poner a esta Asamblea de Representantes la siguiente propuesta:

-Que con base en las atribuciones conferidas en el artículo 73 constitucional, fracción VI, primera, segunda y tercera bases en materia de legislación y

gobierno del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Departamento del Distrito Federal prohíban a los publicistas utilizar efectos especiales en anuncios comerciales en televisión destinados a los niños del Distrito Federal.

Y asimismo que la Asamblea de Representantes exija a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y al Instituto Nacional de Consumidor la estricta aplicación de la legislación vigente para obligar a los fabricantes y comerciantes de juguetes infantiles a garantizar por escrito la calidad y durabilidad de los productos que vendan dentro del territorio del Distrito Federal, al menos por un año. Gracias".

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que es una proposición, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante Flavio González.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Flavio González del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Quinta Comisión que preside el Representante Juan José Castillo Mota.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Es sobre dos detenidos en la estación del METRO que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa del PFCRN.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Re-

presentante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeros:

No es sobre detenidos en la estación del Metro, es sobre dos trabajadores del Metro detenidos, considerados por sus compañeros como presos políticos.

"El 16 de julio de 1989 un grupo de trabajadores inconformes con la forma como se había impuesto el secretario general del sindicato se manifestaron frente a su sede. El comité ejecutivo espurio tuvo como respuesta, primero la agresión y luego la represión.

Desde el tercer piso les arrojaron toda suerte de objetos a los 300 o más manifestantes. Desde macetas hasta escritorios, sillas y cuanta cosa tuvieron al alcance de la mano. Después los acusaron de saqueo, de daño en propiedad ajena, de robo. Cuando misteriosamente la planta baja, el mezanine y los dos primeros pisos no recibieron daño alguno.

El objetivo era muy claro, responsabilizar penalmente a sus opositores. El dirigente sindical, un dinosaurio que lleva más de 11 años controlando a los trabajadores, jinetando su fondo de ahorro, defraudando, despidiendo inconformes y pisoteando los derechos laborales de miles de trabajadores se erigió en fiscal y tras innumerables presiones logró encarcelar a dos presuntos responsables. Como ejemplo para sus compañeros que pudieran pretender sublevarse. Es tan tenebroso este personaje, el secretario general, que el propio Domezain, líder del sindicato de burócratas se negó a ir a la toma de posesión del ilegítimo dirigente.

Este problema, en sus inicios ocurrió bajo la administración pasada, pero la detención de los trabajadores fue ya durante el presente régimen.

La empresa de la que hablamos es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el dirigente espurio y gangster es Fernando Espino Arevalo y los actualmente reclusos son Horacio Jaramillo y Enrique Canseco Pascual, el proceso que se les sigue es el número 9/5129/987.

Durante todo este tiempo los afectados y sus familiares han recurrido a todas las instancias gubernamentales, para lograr la justicia. El intento que

parecía más fructífero fue cuando recurrieron a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Mediante esta Dirección lograron el compromiso del Director del Metro, Gerardo Ferrando Bravo de desistirse, como propietario del inmueble dañado, para que los trabajadores pudieran salir en libertad por desistimiento de cargos. Sin embargo el director jamás cumplió su promesa y el secretario general del sindicato opinó cuando se enteró del acuerdo que el no obedecía a nadie y los trabajadores no solo no saldrían sino que muchos más irían a engrosar las filas penitenciarias sin escapatoria de ninguna índole.

Cabe aclarar que el secretario general, Espino Arevalo y el propio Ferrando Bravo han sido acusados de malversación y abuso de autoridad además de otros cargos criminales más.

El hecho es que los cardenistas pensamos que es necesario clarificar este enredado asunto, por una parte y mientras el Presidente Carlos Salinas de Gortari por intermedio de la Secretaría de Gobernación y de la propia Dirección de Derechos Humanos logra la libertad de la mayoría de los presos políticos heredados por otras administraciones pensamos que el Distrito Federal no debe permitir que un funcionario menor, dirigente autócrata y chantajista ponga en prisión a luchadores sociales bajo cargos inventados. No creemos que es adecuado que mientras Salinas saque presos políticos el Departamento del Distrito Federal permita que se haga lo contrario.

Nosotros sabemos que ya ha sido solicitada la intervención de la Comisión de Procuración de Justicia de esta representatividad, sin embargo consideramos que es necesario que exista una mayor energía y que exija que el Jefe del Departamento del Distrito Federal intervenga y se pueda encontrar una solución inmediata para esta situación de injusticia contra trabajadores que solo luchan por sus más elementales derechos.

Por lo antes expuesto solicitamos que nuestra denuncia sea turnada a la Comisión que se juzgue procedente a fin de que se le de el trámite correspondiente.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores. México, 28 de diciembre de 1989.

Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen del Olmo López, Andres Roberto Ortega Zurita, Genaro Piñeiro López y Alfredo de la Rosa ”

Dejo en esta Secretaría, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario.

EL REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- (Desde su curul). Está también en el Orden del Día un dictamen sobre el Reglamento del Agua.

EL C. PRESIDENTE.- A esta Presidencia, efectivamente, acaba de llegar el dictamen, por eso no estaba agendado, por lo que a nombre de la Cuarta Comisión, tiene la palabra el compañero Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.-

Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

La Cuarta Comisión de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presenta a su consideración, dentro de los 30 días posteriores a su presentación conforme lo señala nuestro Reglamento Interior el siguiente dictamen, que está siendo distribuido con más de 48 horas de antelación a su discusión en lo general.

*A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnado para su análisis y dictamen la Iniciativa de Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

Presentada ante este honorable pleno por la fracción prieta en ejercicio de la facultad que confiere la fracción I del artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica

de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el 28 de noviembre de 1989.

En los términos previstos por la Ley Orgánica de esta Asamblea y el Reglamento para el Gobierno Interior de este cuerpo colegiado, y en virtud de que los autores de la iniciativa de referencia son miembros de la Comisión que suscribe, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa a que se hace mención llena un vacío en materia reglamentaria sobre cuestiones torales en relación con los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje, protección de los manantiales y acuíferos, reuso de las aguas residuales y aprovechamiento de las pluviales, así como la responsabilidad y participación ciudadana la solución de estas cuestiones vitales para la Ciudad de México.

Que desde 1982 el Distrito Federal solo ha contado con una mínima reglamentación contenida en su Ley de Hacienda para atender, controlar y sancionar los asuntos relacionados con los servicios hidráulicos, los usuarios y las autoridades.

Que la problemática relativa a los servicios de agua potable y al servicio de alcantarillado y drenaje reviste componentes que no se pueden solventar mediante métodos tradicionales y que por lo tanto se requiere de nuevos enfoques que implican fortalecer la participación ciudadana, fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y replantear los mecanismos de control y las conductas de uso en todo lo referente a la cuestión hidráulica.

Que para lograr soluciones viables en materia hidráulica desde el punto de vista social, económico y de derecho de los habitantes del Distrito Federal y sus autoridades, es indispensable establecer las condiciones y dar bases que permitan el desarrollo de una cultura del agua acorde a las situaciones sui generis del Distrito Federal en cuanto a su ubicación geográfica, población, capacidad económica, desarrollo urbano, acceso a la tecnología y fuentes de abastecimiento.

Que la Comisión en múltiples reuniones de trabajo realizó un exhaustivo análisis de la iniciativa propuesta, en relación con la mínima norma-

tividad existente y con las amplias necesidades técnicas y sociales en la materia, encontrando que es fundamental para encausar adecuadamente los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como los nuevos servicios de agua tratada y el aprovechamiento de la pluvial y la que proviene de manantiales, que la ciudad cuente con un reglamento congruente con las dimensiones y características de su problemática hidráulica; que permita el uso de los avances tecnológicos y legislativos pertinentes, y que facilite la adecuación de la estructura orgánica y operativa del gobierno de la ciudad para establecer el equilibrio entre su capacidad de respuesta y las necesidades reales del servicio.

Para el efecto, cada una de las fracciones partidistas que integran la 4ª Comisión de la Asamblea de Representantes, aportó propuestas de modificación y adiciones con base en consultas a expertos en la materia y a las demandas de la ciudadanía captadas en el ejercicio de su representación.

El conjunto de aportaciones, una vez discutido, analizado y sintetizado en las sesiones de trabajo se adicionó al documento original hasta conformar una versión depurada del proyecto de reglamento a consideración y estudio, que a juicio de la Comisión supera las deficiencias detectadas, y cuyo articulado se integra en los títulos y capítulos que se detalla a continuación.

Título Primero

Capítulo Único.- Disposiciones generales

Título Segundo

Del Servicio Público de Agua Potable

- Capítulo I. Disposiciones Preliminares
 Capítulo II. De la solicitud para la instalación de tomas de agua potable.
 Capítulo III. Del uso eficiente del agua.
 Capítulo IV. De las derivaciones.
 Capítulo V. De los pozos particulares.

Título Tercero

De la Protección y Aprovechamiento de las Aguas de los Manantiales y las Pluviales

Capítulo Único

Título Cuarto

Del Servicio Público de Tratamiento de Aguas

- Capítulo I. Disposiciones preliminares.
 Capítulo II. Recarga de acuíferos
 Capítulo III. Usos industriales del agua residual tratada
 Capítulo IV. Requerimientos previos y de operación
 Capítulo V. Medidas alternativas de seguridad
 Capítulo VI. De las concesiones

Título Quinto

De la Verificación del Consumo de Agua

Capítulo Único.

Título Sexto

Del Sistema de Drenaje

- Capítulo I. Disposiciones preliminares
 Capítulo II. De la conexión de descarga de aguas residuales
 Capítulo III. De las descargas de aguas residuales de las industrias

Título Séptimo

De la Participación Ciudadana

Capítulo Único.

Título Octavo

De la Inspección, Sanciones y Recursos

- Capítulo I. De las visitas de inspección
 Capítulo II. De las sanciones
 Capítulo III. De los recursos

El nuevo proyecto de reglamento es dictaminado favorablemente por los miembros de la 4ª Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por lo siguiente:

1. Adecúa la reglamentación en materia hidráulica del Distrito Federal a la legislación en materia ecológica y de salud.

2. Define claramente los alcances y limita-

ciones del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado y drenaje en cuanto a las responsabilidades del prestador, en este caso el gobierno de la ciudad, y del usuario en todas sus variantes.

3. Introduce como una nueva opción válida y viable para solventar las necesidades crecientes de agua potable de la ciudad, la normatividad relativa al reuso de las aguas residuales y pluviales así como las medidas necesarias para la implantación del uso de elementos ahorradores del agua.

4. Considera el uso de las opciones tecnológicas necesarias para optimizar la utilización de los recursos en cuanto a agua potable del Distrito Federal.

5. Da viabilidad al aprovechamiento de las aguas pluviales y de manantiales como una opción para incrementar el recurso para la Ciudad de México y proteger el entorno ecológico.

6. Fomenta y apoya la participación ciudadana como complemento indispensable para el logro de los objetivos que la ciudad se ha propuesto a fin de superar los retos del crecimiento y de sus modalidades de desarrollo urbano. Restablece la congruencia entre la operación del Departamento del Distrito Federal y la norma.

7. Establece sanciones equitativas para la ciudadanía e introduce el recurso de revocación como una medida que permite al usuario superar posibles situaciones de percepción deficiente o de interpretación errónea por parte de la autoridad.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en la fracción VI, base tercera del artículo 73 constitucional, así como del artículo 7º, fracciones XVI y XVIII y artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los términos del 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y demás relativos y aplicables, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica que suscribe, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

Sala de sesiones, a 28 de diciembre de 1989"

Cabe hacer alusión que el dictamen ha sido

aprobado por unanimidad y sin reservas por todos los Representantes miembros de la Cuarta Comisión, quienes firman a continuación:

Representante Manuel Díaz Infante, Presidente; Representante Rocio Huerta Cuervo, Vicepresidente; Representante René Torres Bejarano, Secretario; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante Alfredo De la Rosa Olguín; Representante Beatriz Gallardo Macías; Representante María Teresa Glase Ortiz; Representante Roberto González Alcalá; Representante Taydé González Cuadros; Representante Carlos Jiménez Hernández; Representante Fernando Lozano Pérez; Representante Jarmila Olmedo Dobrovoly; Representante Santiago Oñate Laborde; Representante Anibal Peralta Galicia; Representante Onosandro Trejo Cerda y el de la voz.

Señor Presidente, en virtud de que se está distribuyendo el documento de mérito, le solicito respetuosamente se dispense la primera lectura.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad a la petición expresada por la Cuarta Comisión y en cumplimiento al artículo 80, queda depositada ante esta Secretaría de la Mesa Directiva el dictamen leído.

Queda de primera lectura.

Señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, ahora si se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 3 de enero de 1990.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Representante Roberto Ortega Zurita del P.F.C.R.N.

Informe de la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo.

Dictamen de segunda lectura, discusión en lo general del proyecto de Reglamento de Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

Dictamen de primera lectura el que contiene el Proyecto de Reglamento que establece las medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en el Distrito Federal.

Proposiciones

-Sobre sábados del CFDA, que presenta la Representante Carmen Del Olmo.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Antes de levantar la sesión, esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes, quiere expresar una salutación a los ciudadanos del Distrito Federal por el año que está por iniciarse y la década que está por iniciarse, deseando fervientemente que nuestra ciudad, sus habitantes y los Representantes de este órgano cumplamos cabalmente nuestros deberes, con el objeto de lograr una ciudad más digna, más decorosa, más democrática.

Deseamos, pues, que el año de 1990, nueva década, nos depare felicidad, éxitos y sepamos afrontar con la gallardía que es natural en un pueblo como el mexicano.

Felicidades.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el 3 de enero de 1990 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 12:55 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.